



DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

**FIJA HORARIO JORNADA LABORAL DE DOÑA
MACARENA BELEN FUENTEALBA FUENTES,
NUTRICIONISTA, CESFAM DR. FEDERICO PUGA
BORNE**

DECRETO N° 4947
CHILLÁN VIEJO, 25 AGO 2021

VISTOS: Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, del 01 de Mayo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente; El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades, Decreto N° 1897 del 26 de noviembre de 1965 que reglamenta implantación de jornada única o continua de trabajo, Decreto N° 2969 del 20 de septiembre de 1996, que incorpora a Ñuble y Octava Región del Bío Bío a la jornada única o continua de trabajo. Ley 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y sus modificaciones, D. Ley N° 1.889 Reglamento Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

CONSIDERANDO:

La necesidad del servicio de normar y estandarizar la jornada única o continua de trabajo de los funcionarios de Salud Municipal, cautelando el control de la asistencia y permanencia en su lugar de trabajo.

Memorándum N°152/17.08.2021, la cual adjunta Resolución Interna N° 46 de fecha 16 de agosto de 2021, del Sr. Mario Villalba Puerta, Director (R) del CESFAM Dr. Federico Puga Borne, en donde informa, horario de la jornada laboral de Doña Macarena Belén Fuentealba Fuentes, C. de Identidad N° [REDACTED] Nutricionista.

Decreto Alcaldicio N° 3731/29.06.2021, el cual modifica Decreto Alcaldicio N° 755/05.02.2021, que establece subrogancias automáticas para funcionarios que indica.

Decreto Alcaldicio N° 4485/10.08.2021, que designa y nombra a Don Rafael Eduardo Bustos Fuentes como Secretario Municipal Subrogante.

DECRETO

1.- FIJA horario de trabajo de Doña Macarena Belén Fuentealba Fuentes, C. de Identidad N° [REDACTED] Nutricionista del Centro de Salud Familiar Dr. Federico Puga Borne, por 22 horas. semanales a plazo fijo, a contar del 16 de agosto de 2021:

Lunes y martes, desde las 08:00 a 13:00 horas en jornada de la mañana y desde las 13:30 a 17:30 durante la jornada de la tarde y el día viernes: desde las 08:00 a 12:00 horas en la jornada de la mañana.

2.- Doña Macarena Belén Fuentealba Fuentes, se encuentra cumpliendo funciones en modalidad de teletrabajo, hasta que inicie el período legal de descanso de maternidad pre natal, debido a emergencia sanitaria.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JDP/LMO/RBF/OES/OMC/OGZ/csn

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Carpeta RR.HH.



ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE



23 AGO 2021